



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTL. DE IGUALAPA, GRO.
SECCIÓN: SINDICATURA
ASUNTO: RESGUARDO
OFICIO: SIND/132/2025

IGUALAPA, GUERRERO, A 18 DE JULIO, DEL 2025.
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

LIC. CRUZ GARCIA MORENO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por la presente, se informa que en virtud de la información que solicita referente a **LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS, RECURSOS PUBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS** que señala el artículo 81 de la ley numero 207 de transparencia y acceso a la información publica del estado de guerrero; en la fracción LTAIPEG81FXVIB de los trabajadores del honorable ayuntamiento municipal de Iguala, gro. Al respecto informo a usted que n o existe un sindicato dentro de este ayuntamiento municipal que regule las condiciones laborales de trabajo, es decir no hay asociación de empleados que estén constituidos legalmente para defender sus intereses laborales tal y como lo marca la ley federal de trabajo en el titulo séptimo referente a las relaciones colectivas de trabajo, así como el capítulo II que refiere a los sindicatos, federaciones y confederaciones, establecidos en los artículos 356 al 385, que debe ser al menos veinte empleados asociados que no sean trabajadores de confianza para poder constituir un sindicato mismo que no lo hay, por lo que informo a usted para debida constancia legal a que haya lugar.

Sin mas por el momento, le envió un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
PROCURADORA MUNICIPAL

SINDICATURA
C. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA DOMÍNGUEZ
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO